

# A. C. DE P.

AÑO X

MADRID 15 MARZO DE 1934

NUM. 167

## Los Ejercicios espirituales cada año son rigurosamente obligatorios

Sin ellos no se admiten solicitudes de ingreso en la A. C. de P. Ni los propagandistas "inscritos" serán promovidos a "aspirantes", ni éstos a "numerarios"

### NUEVA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE

Se ha reunido la Comisión Permanente de la Asociación Católica de Propagandistas, y en el Orden del día de la reunión, además de otros asuntos de menor importancia, figuraban la promoción de propagandistas "inscritos" a "aspirantes", y la admisión de nuevos socios, según propuestas que para una y otra cosa habían hecho los secretarios de distintos Centros de la Asociación.

Nuestro presidente, con unánime asenso de la Comisión Permanente, mantuvo el criterio de sana severidad, tanto respecto al paso de propagandistas "inscritos" a "aspirantes", cuanto al ingreso de nuevos socios. Y entre las varias decenas de instancias examinadas con uno u otro fin, sólo se resolvió favorablemente un muy corto número de ellas.

El criterio fundamental para la resolución de dichas instancias fué la vida sobrenatural de los propagandistas, y de modo particular, su expresión externa en la práctica de Ejercicios espirituales en retiro. Ningún propagandista "inscrito", en cuyo expediente no constase de modo expícito que había hecho Ejercicios espirituales en retiro en el plazo de un año, anterior a la fecha de la reunión de la Comisión Permanente, fué admitido.

Tampoco se admitió ninguna solicitud de ingreso en la que, de modo concreto, no constase también que el solicitante había hecho Ejercicios espirituales en retiro, por lo menos en el año anterior a la fecha en que se reunió la Comisión Permanente.

Nuestro presidente acordó también que, de ahora en adelante, los secretarios de los Centros no tramiten ninguna instancia o solicitud de admisión en la A. C. de P. sin que en ella se haga constar la última fecha y el lugar en los que quien solicitó el ingreso ha hecho los Ejercicios espirituales en retiro. Del mismo modo, no se tramitará ninguna promoción de socios "inscritos" a "aspirantes", sin que quien vaya a ser promovido tenga también los Ejercicios espirituales hechos, en el plazo anual máximo reglamentario.

El presidente dispuso que se publicara todo esto en el Boletín, para conocimiento general de los propagandistas.

### Tandas de Ejercicios en Semana Santa

#### Centro de Zaragoza

El Centro de Zaragoza celebrará Ejercicios Espirituales, a los que invita a todos los Propagandistas de los demás Centros, durante los días de Semana Santa, en la Casa de Ejercicios de Cristo-Rey, de Tudela (Navarra). Comenzarán el Lunes Santo, día 26 de marzo, por la tarde, y concluirán con la Comunción general de 1 de abril, domingo de Pascua. La limosna será de 40 pesetas.

A los propagandistas que avisen con tiempo suficiente al secretario del Centro, señor Fabrat, Canfranc, 3, Zaragoza, se les facilitará tarjeta con rebaja en los ferrocarriles.

#### Centro de Valladolid

Habrà una tanda en la Casa de Ejercicios, de Valladolid, durante la Semana Santa. Los Propagandistas que deseen asistir a ella deberán dirigirse al secretario del Centro, don Ignacio Serrano, López Gómez, 2 duplicado, Valladolid.

#### Centro de Madrid

Tendrá una tanda de Ejercicios en Semana Santa. Los Propagandistas que quieran inscribirse pueden dirigirse a Fernando Martín-Sánchez, secretario del Centro de Madrid, Casa de San Pablo, Alfonso XI, 4.

Por acuerdo tomado en la última reunión de la Comisión Permanente, se hace saber a todos los secretarios de la Asociación lo siguiente:

1.º No deben tramitar a la Secretaría general ninguna instancia o solicitud de ingreso en la Asociación Católica de Propagandistas, sin que el solicitante exprese la fecha y el lugar en que ha realizado los últimos Ejercicios espirituales en retiro. Para que la solicitud tenga la posibilidad de ser favorablemente despachada, dicha fecha tiene que estar comprendida, por lo menos, dentro del plazo de un año anterior al día en que se solicite el ingreso.

2.º Tampoco deberán tramitar ninguna propuesta para que socios "inscritos" sean promovidos a "aspirantes", sin que dichos socios inscritos hayan realizado Ejercicios espirituales en retiro, dentro del mismo plazo de un año anterior y contado a partir de la fecha aproximada en que habrá de reunirse la Comisión Permanente para examinar la propuesta de promoción. Los señores secretarios deberán indicar en su propuesta la fecha y el lugar de dichos Ejercicios.

Sería de desear que todos los Centros de la A. C. de P. organizaran tandas de Ejercicios Espirituales en el presente curso.

Es obligatoria para todos los propagandistas la práctica anual de Ejercicios Espirituales en retiro.

# Continúan los debates corporativos en el Centro de Madrid

## INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES HERRERA Y LARRAZ

**“Nuestra historia corporativa no ha sido muy brillante, ni tenemos tradición corporativa honda”. Las actuales manifestaciones corporativas españolas “tienen forma externa de clases y alma de partido político” (Herrera)**

**“Construyamos despacio y por abajo el edificio corporativo”. “El ideal sería que no tocáramos la cúspide hasta poder colocarla con seguridad”. La reorganización del Consejo Ordenador de la Economía Nacional, favorable coyuntura corporativa (Larraz)**

Señor PRESIDENTE.—Quería decir dos palabras continuando el planteamiento de cuestiones que empezó en el Círculo pasado. Porque ustedes saben que este Círculo de Estudios tiene un fin muy concreto, que es el de redactar unas posibles bases de Constitución corporativa española. Y yo soy uno de los ponentes. Les decía a ustedes, que yo encuentro sumamente difícil el llegar a redactar unas bases que sean viables en España. Del resumen de las conferencias que se han dado aquí, sobre todo de las de carácter histórico, yo deduzco que entre nosotros el corporativismo tuvo una vida distinta en Castilla y en Aragón, cuestión muy importante para penetrar un poco en el alma nacional. Se ve que ha habido dos corrientes espirituales en este orden de las cosas, pero el “hecho diferencial” no se da entre Castilla y Cataluña, sino entre Castilla y la Corona de Aragón, y sobre cuyas diferencias con gusto oíríamos al Marqués de Lozoya o a alguno de nuestros compañeros de Valencia o Zaragoza.

En segundo lugar, según una conferencia muy interesante del Marqués de Lozoya, parece que la agremiación castellana recibió su impulso más fuerte del mismo Estado: de los Reyes Católicos. No fué un movimiento enteramente espontáneo. En consecuencia, nuestra historia corporativa española no ha sido muy brillante, ni parece que tenemos en eso una tradición muy extensa, y muy profunda sobre todo. Esto no lo puede olvidar el que trata de hacer una constitución para nuestro país.

En seguida hay que estudiar si quedan vestigios de esta tradición, y subsisten brotes que nos permitan reanudarla, sobre los cuales podemos fundar el Estado nuevo. Vestigios, hay muy pocos. Los más importantes vestigios que quedan de la corporación en España son las Cofradías, en las cuales el gremio ha perdido su sustancia económica y ha quedado sola la sustancia espiritual, y este mismo contenido espiritual bastante débil, pues tiene una forma rutinaria. No parece que es un elemento vivo sobre el cual se pueda hacer una constitución nueva del Estado.

Yo les preguntaba a los compañeros. ¿Conocen ustedes brotes de corporativismo que nos puedan dar una orientación? Como ha dicho bien el señor Martín (don Isidoro) hay que tener gran cuidado en la imitación de lo extranjero, pues aún suponiendo que fuera bueno, difícilmente se podría adaptar en España.

Yo hablé en una conferencia que di en septiembre u octubre, sobre la Corporación de Prensa en Alemania, y decía que aquello no era una corporación, y que me parecía que aquella reglamentación perjudicaría gravemente a la misma Prensa. Y estos días van llegando las noticias, de que alguno de los grandes periódicos políticos ha bajado de 500.000 a 75.000 ejemplares. Aquello realmente no es una corporación, aquello no es más que un instrumento político con-

vertida la Prensa por el Estado en arma suya.

El día pasado, hablando de la España contemporánea se citaban aquí tres casos, que podían presentarse como tres brotes de corporativismo. Uno de ellos la organización de los Colegios notariales, otro el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, y el tercero un movimiento patronal de los joyeros de Madrid. Sobre ésto estuvimos hablando y dimos nuestra opinión. Yo quitaba mucho carácter corporativo a estas asociaciones. Tienen mucho de asociaciones y muy poco de corporaciones. Yo quiero ahondar en lo referente a los Colegios notariales. Es una forma de corporación impulsada por el Estado y cuya fuerza reside en que el Estado delega en ella una parte de la autoridad. Esta colegiación que como la notarial existe en varias profesiones liberales, tiene muy poco de corporativo. Tienen la forma externa de una agrupación de clase, pero cuando actúan en la vida pública y quieren intervenir en los negocios públicos incurrir en los mismos defectos en que incurrían aquellas organizaciones a quienes Cánovas concedió una representación en el Senado, que teniendo forma externa de clases, tenían alma del partido político.

En la Constitución vigente se da a los Abogados una intervención en el nombramiento de los Vocales del Tribunal de Garantías, y, llegadas las elecciones, no ha aparecido por ninguna parte el pleito de los abogados, sino de los partidos políticos que están dentro de los Abogados. Esto es muy interesante para darnos cuenta de los caracteres del alma nacional.

En España no hay más tradición en la vida pública que los partidos políticos de todo el siglo XIX. Actualmente están buscando formas muy parecidas a las de los partidos políticos de la restauración. Yo creo que no han variado sustancialmente el espíritu público.

En estos días ha habido algún hecho al cual quiero referirme de modo especial, que es la conferencia de nuestro amigo Larraz, en el Instituto de Ingenieros Civiles. No se ofenda la modestia de nuestro amigo Larraz, si le digo que me parece una conferencia modelo de política práctica, de hombre de gobierno. Yo la someto a vuestra consideración de modo especial, y le propongo como ejemplo, no para los universitarios de veinte años, sino a los de treinta, como el señor Larraz. No para los jóvenes universitarios, porque no es posible que tengan experiencias en estas lides para tratar problemas tan concretos, pero sí para que los jóvenes universitarios tengan presente cuando hablen de cuestiones prácticas que hay que resolverlas en esta forma, indicando cuales son las soluciones aplicables en el día y en España.

En la conferencia se ofrece una solución concreta que será discutible, pero es que es una solución, para unos problemas planteados en el orden económico en España y en los días de 1934, en que nos encontramos. Da una solución pro-

visional hasta 1935, pero luego vendrá una solución complementaria, de aumento en los ingresos y disminución en los gastos, paro obrero, etc. Pues bien, yo leyendo esta conferencia práctica, he encontrado en ella sugerencias que se relacionan con la corporación, tanto que le he rogado al señor Larraz que estuviera presente, no para que él me vaya a explicar el problema que yo planteo, pero sí para que nos haga algunas indicaciones, que sirvan para fijar la atención de todos nosotros sobre los puntos verdaderamente difíciles de este problema de que nos estamos ocupando.

El señor Larraz entiende que hay que revalorizar el aceite nacional, y dice: Hay que constituir un Sindicato oficial. La conferencia dice poco más: Un Sindicato oficial de productores de aceite. ¿Qué elementos van a integrar ese sindicato? ¿Los propietarios? Perfectamente. El Estado parece que va a estar presente también. ¿Estarán presentes los obreros del campo en que se cultivan los olivos? Parece que no. Vamos a continuar analizando esta idea. Este Sindicato ¿qué función va a tener? Este Sindicato ¿va a solicitar del Gobierno medidas para que el aceite se revalorice? ¿Con qué autoridad? ¿Con la autoridad que le da el que dentro del Sindicato haya una representación del Estado? Finalmente, y este es para mí el punto más interesante: a consecuencia de la subida del precio del aceite todo este mundo de oleicultores y cosecheros de aceite percibirá unos ingresos mayores que los que ha obtenido estos años atrás: ¿cómo se reparten esos ingresos? ¿El Estado permitirá que vayan esos ingresos a manos de cualquiera? ¿Es el Sindicato el que inspecciona el que estos ingresos se reparten equitativamente? Todos estos problemas parece que quedarían resueltos si existiera en España la Corporación del Aceite. Es decir, que todas aquellas clases sociales que contribuyen a producir el aceite formarían una entidad nacional en la cual estarían desde luego representados los que cultivan el olivo y los demás obreros que intervienen en la elaboración individual, y esta entidad nacional, que llegue a tener conciencia de que una de las causas del desequilibrio económico en España y del paro obrero, es precisamente, el que el aceite no está protegido como debiera y que en el conjunto de la industria nacional, hay una mercancía a la cual se la está tratando injustamente, esa Corporación que tiene esta conciencia, tiene que sentir un común movimiento de defensa frente a otros sectores de la economía nacional.

Segundo momento.—Como consecuencia natural de la Corporación del aceite los aceiteros se enriquecen, y se plantea el problema interno entre propietarios y obreros, y sería la misma Corporación la que dictaría normas que podrían llegar a determinar el salario posible que se podría pagar. Esto en un orden teórico sería mucho más perfecto que lo actual, siempre con la in-

tervención del Estado. Pero ahora bien, ¿a qué distancia nos encontramos de esta teoría? Los productores del aceite no tienen ni conciencia de sus derechos, ni están organizados para eso ni sabría defenderse. Los obreros se ocupan sólo de que les den trabajo, pero no se ocupan del pleito de su patrono. Muchos están destruyendo los olivares, sin darse cuenta de que acaban con la única fuente de riqueza que hoy les ofrece la tierra para que puedan llevar pan a sus hijos. Pensar que España en una Corporación del Aceite me parecería ilusorio. La llamaríamos cualquier cosa y detrás de todo eso, que sería naturalmente una Corporación enorme estaría una minoría que sería de los más listos entre los productores. Por tanto, creo que si nosotros vamos a hacer una constitución con carácter corporativo, y esta es la conclusión mía de esta breve intervención, no podemos dar a estos elementos corporativos dentro del Estado nada más que una parte mínima, porque si basamos el aparato del Estado en la Corporación, haremos una ficción.

Señor LARRAZ.—Para abundar en todo lo que ha dicho nuestro Presidente. Realmente yo veo la solución del corporativo—para dirigir a través de la corporación, con un control del Estado los procesos económicos—con una solución ideal. No queda nada de la economía liberal en ningún campo de la actividad económica que se vive. Por otro lado tenemos un enemigo—el comunismo—que está surgiendo en forma tal, que hoy ya debe concedérsele un margen de atención considerable. No puede decirse que Rusia haya llegado a un estado ideal, pero es difícil prever que el sistema capitalista pueda restablecerse en Rusia. Ante el cuarteamiento de la economía liberal hay que pensar en una economía nueva y la solución de esta orientación puede ser el corporativismo. Ahora bien; una cosa es que fijemos el criterio para transformar la economía en esta dirección, y otra el que vayamos modulando los procesos de esta transformación con el grado que exige la prudencia política.

Estamos de acuerdo en absoluto con el Sr. Presidente de en que no hay posibilidad hoy de instaurar una corporación de aceite en España.

Ustedes saben que hay un paro obrero en la zona andaluza enorme. Puede decirse que el contingente mayor de paro está en las provincias de Jaén, Córdoba Sevilla, Cádiz, Málaga y Badajoz, donde hay 120 o 130.000 obreros en paro completo. Y es cosa de preguntarse ¿qué ha pasado aquí? Pues se explica con un esquema muy sencillo. Ha habido una baja del precio del aceite, desde 1929 hasta aquí de tal manera que el índice de precio de este producto es mucho más bajo que el de los demás productos principales de nuestra agricultura. Ya saben ustedes, que el precio del aceite es función del precio del mercado internacional. Coincidiendo con este fenómeno se ha dado una presión de política social aplicada sobre esta zona como no se ha dado en otro lugar de España. La suenta de explotación de la economía aceitera ha entrado en déficit, agotándose los capitales líquidos del empresario andaluz. Son muchos los Bancos que dicen, que las cuentas corrientes de los aceiteros de Andalucía, están a cero. A consecuencia de este agotamiento de los capitales líquidos de los agricultores inmediatamente se produjo una paralización del trabajo, agravada con haberse echado la cerradura a esa válvula de la emigración económica. El Estado durante este año tiene que absorber parte del paro, pero no puede ser definitivo este esfuerzo, y vamos a tener que crear unas condiciones tales para que en 1935, espontáneamente, la economía aceitera vuelva a absorber, si no todos los obreros al menos en parte.

¿Qué hay que hacer? Se nos pre-

sentan tres soluciones. Algún economista ha sostenido que era necesario para restaurar la economía aceitera dar crédito agrario, otros hablan de dar salida a la exportación, otros de que es preciso elevar el precio. Abrir cauces a la exportación es muy difícil. El crédito puede llevar capitales líquidos a la agricultura. Mas si se concede crédito la economía aceitera sigue operando con una cuenta de explotación en déficit, no se podrá atender al servicio de amortización y de intereses de esos créditos concedidos. Hay pues que conceder a la economía aceitera, crédito barato y una cuenta de explotación favorable.

La más difícil de estas dos piezas del mecanismo, es la segunda: elevar el nivel del precio del aceite en el mercado interior, crear un precio dirigido. ¿Cómo se puede hacer esto? Fijándose a cada producto "un tanto por ciento de sus cosechas para la venta. Naturalmente de esta manera surge un equilibrio entre el consumo normal del mercado interior y la oferta. Detrás de esto viene una mayor entrada de caudales en la economía. Una parte de ellos irá a atender a esos créditos, otra parte a crear un beneficio que hoy ha perdido el empresario o agricultor y otra parte a fondo de salarios para ser absorbido por el trabajo.

¿Qué órganos realizarán esto? O lo realiza un sindicato puro patronal, sin intervención del Estado o intervenido por el Estado, o lo realiza una corporación pura, típica, de patronos y obreros y de representantes del Estado. Esta es la tendencia ideal. Luego viene la prudencia. No podemos ir a una corporación, por eso hablaba de sindicato patronal. El estado de la mentalidad obrera en el campo es el menos propicio para estas formas. No podemos olvidar que la mayor experiencia de corporaciones que existe en la Historia, enseña que jamás estuvo la agricultura corporatizada. La corporación vivió en los medios industriales y comerciales, pero jamás vivió en los medios agrícolas. Tampoco el sindicato puro, no intervenido por el Estado es la forma aconsejable. Un sindicato patronal intervenido por el Estado, será el que realizará el equilibrio de la oferta y la demanda y la fijación de un nivel de precio aceptable.

Coincido en que es imposible para resolver este problema del aceite crear una corporación del aceite. Se puede crear un sindicato patronal intervenido por el Estado pero no se puede avanzar más.

### Organización corporativa

Ahora bien, quiero hacer una afirmación más general sobre las posibilidades que en España hay al presente, para una organización corporativa. Hay que caminar con una lentitud extraordinaria. Tenemos delante dificultades y habremos de movernos en una línea media. No ser precipitados, pero tampoco débiles, ni claudicantes. Y en este sentido, ya hace unos días hablaba en el Consejo de "El Debate": creo que no podemos perder de vista la ocasión que se nos presenta de cooperar algo a la edificación de la vida corporativa en España. Me refiero al Consejo Ordenador de la Economía Nacional. Vino a sustituir a un Consejo Económico que había fundado don Miguel Primo de Rivera en el año 1924, y el cual prácticamente limitó sus funciones a la puramente arancelaria. Era un verdadero centro de aranceles y valoraciones. El nuevo Consejo fué creado por don Marcelino Domingo, traduciendo una idea que en las Cortes había surgido don José Ortega y Gasset. Se compuso de quince consejeros que iban a hacer un plan de la nueva economía. ¿Qué ha ocurrido? La labor ha sido parva.

Con motivo del fracaso, el actual Ministro de Hacienda está planeando la reorganización del Consejo Ordenador de la Economía. Y al ver que tenemos

120 Diputados en el Parlamento, me parece que debemos aprovechar la doble coyuntura del deseso de reorganización de dicho Consejo y de la influencia parlamentaria. El otro día hablé con un Diputado, le di una nota y me ha dicho que no pudo hacer nada. Ahora vuelvo a insistir en esto. Un Consejo de Economía no puede ser ni puramente técnico, ni puramente representativo de intereses. Tiene que ser las dos cosas. ¡Ah!, pero ¿cuantos votos damos a los técnicos y cuantos a los representantes de los intereses? ¿Igual? Deben funcionar por separado. Los técnicos deben actuar como ponentes; los representantes de intereses como cuerpo consultivo.

La conciencia económica española tendrá allí un órgano vivo.

Debemos ir al edificio corporativo por abajo, todo lo que se pueda: un sindicato de patronos, otros de obreros, corporaciones de pequeños propietarios trigueros, fusión de todas estas entidades en órganos de un grado superior, etc. Empíricamente, ir labrando poco a poco el edificio. El ideal sería que no tocáramos lo de arriba hasta que la cúspide pudiera colocarse con garantía plena de seguridad. Pero como ignoramos la velocidad a que debemos ir, yo he pensado y me decía Martín Artajo, que algo de esto hubo en Italia, comenzar a trabajar por la cúspide al mismo tiempo que por la base, y que la representación de intereses en un Consejo Económico pudiera servir para iniciar un pequeño reflejo de organización corporativa.

Hoy se está reorganizando el Consejo Ordenador de la Economía porque ha fracasado, mas se está preparando otro medio de provisión de cargos públicos. El camino para reorganizar este organismo es el de reivindicar el fuero parlamentario. El Consejo de Estado se regula con una ley. ¿Y cómo ha nacido el Consejo Ordenador de Economía? Por un decreto. El Presupuesto del Consejo de Estado es de 550.000 pesetas; el del Consejo Ordenador de 1.200.000. Quién tiene que decir cómo se organiza el Consejo Ordenador y cuál es su cometido y cómo se va a componer y cómo va a estar representado, es el Parlamento por medio de Ley.

## NOTICIAS

José Larraz ha sido nombrado miembro de la Comisión reorganizadora del Consejo Ordenador de la Economía Nacional.

Nuestro compañero Nicolás Carrera del Castillo ha sido nombrado, por concurso, profesor de prácticas de Derecho Penal en la Escuela de Policía Española. Enhorabuena.

Nuestro compañero, el Secretario del Centro de Pamplona, José María Sagües, pasa por el dolor de haber perdido a su hijo Ignacia María, criatura de siete meses de edad.

Le acompañamos en su pena.

—Nuestro compañero del Centro de Madrid, Francisco Saenz de Tejada, barón de Benasque, ha visto alegrado su hogar con el nacimiento de una niña, a la que ha puesto el castizo y madrileño nombre de Paloma.

# El movimiento de sindicación patronal

**Sindicatos de patronos con orientación social. Sindicatos patronales con orientación económica. Estos son verdaderos "Sindicatos de productores". Sus distintas clases: "trust", "cártels", etc.**

Sobre este tema diserta don Ernesto Laorden en el Círculo de Estudios de Madrid

Señor PRESIDENTE.—El señor Laorden tiene la palabra para disertar sobre "El sindicalismo patronal".

Señor LAORDEN.—Se me ha encomendado que desarrolle para hoy el tema siguiente, de nuestro cuestionario: "El sindicalismo patronal, su nacimiento y desarrollo. "Cartel".

Sin tratar todavía, en esta Fase Sindical del curso sobre corporativismo, del sindicalismo obrero, vamos a tratar del sindicalismo patronal. A diferencia del sindicalismo obrero, el sindicalismo patronal ha sido objeto de poco estudio entre los teóricos de estas materias, tanto en el campo social como en el campo económico. No es ciertamente que no tenga importancia el sindicalismo patronal en el aspecto teórico ni que en el aspecto práctico carezca de aplicaciones. Probablemente mayor interés teórico y práctico tiene el sindicalismo patronal que el obrero, si se considera que los Sindicatos patronales, por su mayor fuerza económica y por estar formados por los mismos directores de industria, pueden desarrollar una labor económica y social probablemente más activa que la que los Sindicatos obreros desarrollen.

En efecto: el sindicalismo obrero nace forzosamente con miras estrechas; nace en el taller, en la fábrica, con la pretensión exclusiva de mejora de las condiciones de trabajo, salarios, jornada, previsión. Forzosamente tiene unos horizontes limitados en profundidad, aunque su extensión cuantitativa sea trascendental. El sindicalismo patronal, por el contrario, puede, aunque no siempre lo haga, elevarse sobre estas circunstancias concretas y fabricar estructuras superiores de orden corporativo y visión más alta de orden social. Ya he dicho que no siempre lo ha hecho así el sindicalismo patronal, y esta es verdad que habremos de comprobar en el desarrollo del tema.

Lo cierto es (como dice Viley, que ha dedicado a este tema una monografía, por lo que se refiere a Francia), lo cierto es que es asombrosa la falta de estudios que sobre el sindicalismo patronal se advierte.

## Momento de aparición

No es ocasión de hacer historia sobre el nacimiento del sindicalismo patronal. Como tal sindicalismo, nace en el último tercio del siglo XIX y llega, en continua progresión, hasta nuestros días. Sindicatos de patronos, Asociaciones de patronos existen desde la más remota antigüedad. En la Enciclopedia americana de Ciencias sociales he encontrado referencia a una tabla hallada en Sardis, que contiene unos estatutos de una Asociación de patronos. Esto, naturalmente, parece excesivo. El sindicalismo patronal tiene su antecedente en los gremios de la Edad Media, que no eran propiamente Sindicatos. Cuando aparecen con plena fuerza, es en la segunda mitad del siglo XIX, y más bien en su último tercio.

El estado de la industria en principios de siglo, es la llamada libertad eco-

nómica. Los principios políticos y económicos de la Revolución francesa se han extendido a todo el mundo y producen sus efectos en las relaciones industriales. En principio de siglo el sindicalismo patronal aún no tiene estímulo de existencia. Es la época del perfeccionamiento industrial, los inventos desarrollan constantemente sus posibilidades, la clase obrera no se ha organizado aún temiblemente, el egoísmo y el interés patronal pueden desarrollar libremente amplitud de iniciativas. No hacen falta, por tanto, las Asociaciones patronales. De la misma manera que el avión puede mantenerse en el aire gracias al esfuerzo continuado de la hélice, rasgando el viento, así las Asociaciones patronales no podían existir mientras no encontraran dificultades en el ambiente obrero.

Por otra parte, en el estado de espíritu del patronato del siglo XIX la sindicación significaba obligarse a limitar los caminos de la libertad, rendirse a un control mutuo, disciplinar las iniciativas. Los intereses particulares contrapuestos aún no encontraban ventaja en la asociación. De otra parte, los fines sindicales de una asociación patronal son forzosamente mucho más complicados que los fines de una asociación obrera. Esto explica la tardanza y las dificultades de la aparición de los Sindicatos patronales. Para decidir su existencia hubieron de aparecer dos hechos: de una parte, la fuerza creciente de la Asociación obrera; de otra parte, el peligro mutuo de los patronos, haciéndose una competencia encarnizada en momentos en que el mercado empieza a ser difícil.

## Dos sindicalismos patronales

Estos Sindicatos patronales pueden orientarse ya en un sentido social, ya con un fin exclusivamente económico. En un sentido social, el Sindicato patronal interviene en las relaciones del patrono con el obrero, la fijación del salario, la jornada, las realizaciones de previsión social, la formación profesional del obrero, etc. En un sentido económico, se orienta, principalmente, a la producción, al proceso de la producción en las fábricas y en los talleres. Pudiéramos decir que el Sindicato, en el aspecto social, tiende a defender a los profesionales, en el aspecto económico tiende a defender a la profesión. Claro es que toda organización que defiende a la profesión defiende a los profesionales, pero cabe una notable diferencia por cuanto que la organización de tipo económico tiende directamente a la ordenación de la profesión, mientras que la ordenación de tipo social sólo de un modo indirecto y mediato tiende a este objeto.

Esto se traduce en una diferencia de terminología. Pueden distinguirse Sindicatos de patronos y Sindicatos de productores. El hombre que proporciona trabajo, el patrono (en alemán, gráficamente "arbeitgeber") forma el Sindicato de tipo social; el productor, el capitán de industria, forma el Sindicato de tipo económico.

La lucha en el aspecto social se plantea en el terreno del seguro de huelga,

en la regulación de los salarios, en la actitud ante las Asociaciones obreras, la formación profesional, el patronato. La lucha en el aspecto económico, se plantea en el régimen de aduanas, en el régimen de la producción, las mejoras técnicas de las industrias, régimen fiscal, servicios auxiliares del trabajo, etc. En el tipo social prepondera la idea de defensa, en el económico la idea de construcción y actuación.

Haremos el examen de cada clase, y por último, intentaremos una visión de los fines que en la realidad económica social desarrollan y pueden desarrollar los Sindicatos patronales, huyendo en lo posible de los estrictos términos económicos, hasta cierto punto ajenos a este estudio.

## Sindicatos de defensa

Los Sindicatos de defensa, según Expert Besançon, son aquellas organizaciones permanentes, constituidas por patronos, con objeto de regular las relaciones con sus obreros. Al decir organizaciones permanentes, se excluyen aquellas organizaciones de tipo temporal, circunstanciales que suelen nacer siempre que se producen conflictos de trabajo. Por el segundo concepto—objeto social exclusivo—se diferencian de las llamadas Cámaras sindicales, en las cuales no se abordan de ordinario, ni por finalidad preestablecida los problemas de trabajo, sino más bien los aspectos generales teóricos de la producción, en sus diversas ramas.

La característica del Sindicato patronal de defensa no es tanto los medios que emplea como la forma en que de ellos hace uso.

Una oficina de colocación obrera no es por sí un órgano de lucha. Puede ser y es muchas veces un órgano de pacificación, de justicia social. Sin embargo, en manos de una organización patronal de este tipo, significa el más fuerte órgano de lucha, por cuya posesión se han reñido las mayores batallas entre patronos y obreros en algunos países, singularmente Alemania.

El sindicalismo patronal nace en el momento en que la frecuencia y temibilidad de las huelgas urge a los patronos a la organización, para hacer frente a los Sindicatos obreros.

En Inglaterra nace el Sindicato patronal como oposición a las Trade Unions. Se logra la organización mediante una serie de Asociaciones locales que cristalizan en una Federación nacional. Frente a los obreros, organizados para la lucha, llevan una delegación al Parlamento, que aborda todos los problemas de la industria laboral. Se organizan federaciones de los constructores de máquinas, los tejedores, los armadores, etcétera.

Las funciones se cumplen mediante un Comité de dirección, un Comité por cada ramo de industria y una asamblea general de patronos organizados. Dos tendencias aparecen: una conciliadora con las Trade Unions que busca la representación colectiva de los obreros, el contrato colectivo, con ellos celebrado;

otra tendencia contraria, la llamada del trabajo libre (free labour), que rehuye el contrato colectivo, exige siempre el contrato individual, busca la lucha con las organizaciones obreras.

Esta posición, que fué la primitiva, fué cediendo con el tiempo. Las huelgas, en el último tercio del siglo XIX, en Inglaterra fueron frecuentísimas. Las relaciones entre patronos y obreros, de carácter circunstancial para resolver los conflictos, se convierten en una negociación diplomática regular, con ocasión de la huelga de Nottingham 1860. En esta huelga, que fueron tres huelgas consecutivas mejor dicho, en las que los obreros casi lograron arruinar el comercio de guantería y mercería de aquella ciudad, se formó un Comité de conciliación que resolvió el conflicto. Como consecuencia de su éxito se crearon, inmediatamente en los principales distritos fabriles de Inglaterra, Comités de conciliación de la misma clase (Join Committees). Sin embargo, dos organizaciones patronales importantes subsisten, aferradas al principio del "free labour"; La de los armadores y la de los caminos de hierro, que se niegan a todo criterio conciliador.

### Los Sindicatos en Alemania

En Alemania, la característica principal de las organizaciones patronales, es la unidad y la disciplina. En el último tercio del siglo XIX está organizada fuertemente en todo el país la Sozialdemokratie, que tiene su sede principal en Hamburgo Altona. Es en Hamburgo, por eso, donde en 1890 aparece la primera Asociación patronal, que se ocupa de crear una oficina de colocación y un seguro de huelga. Pero la organización patronal no adquiere carácter nacional hasta después de la huelga de Crimmistchau, de 1903, que duró cinco meses, referida a la industria textil. Los obreros de Crimmistchau habían logrado el apoyo de los demás obreros del mismo ramo de toda Alemania. Sus cajas de resistencia unidas, les permitían continuar la huelga por tiempo indefinido. Fué precisa la unión de los patronos. Vencidos los obreros, se crearon unas oficinas de colocación, arma principalísima que no abandonan ya los patronos alemanes. En el libro de Herkner, "La cuestión obrera" se estudia con detalle la organización patronal en Alemania. Es interesante destacar la actitud de algunos patronos. Como figuras preponderantes aparecen el Freicher von Stum, de Neukirchen, y Bueck, gerente de la Zentralverband Deutscher Industrieller, que adoptan posiciones de extremada violencia, de tipo completamente autoritario, frente a las pretensiones obreras. Para ellos son entidades artificiales las mixtas de obreros y patronos. Son condenables las Asociaciones de obreros, tanto las socialistas como las moderadas. Todo el poder de su fuerza y su dinero se dedica a la lucha contra la sindicación obrera, en las fábricas y en el Parlamento.

El fabricante Krupp, en una alocución a sus obreros, reunidos en el patio de una de las factorías, les dice, entre otras cosas: "Yo quiero ser el único amo en mi casa. Tened confianza en mí. O lo aceptáis o dimitid vuestros puestos."

Pero la organización de la Zentralverband era exclusivamente de los grandes patronos; hay otra organización en la cual intervienen patronos de tipo medio y patronos pequeños, que es la llamada "Liga de industriales alemanes" ("Bund der Industriellen"), fundada en 1896, que mantiene una política distinta de la Zentralverband. Sin embargo, seis hombres declaran que marchan por separado, pero pelean juntos. Al fin, ya en este siglo, se verifica su fusión en la Federación de las Asociaciones patronales de Alemania, cuya orientación varía radicalmente después de la guerra.

Estas organizaciones disponen sus medios de lucha de un modo escrupuloso. El régimen de huelga alcanza gran perfección técnica. Como complemento nace

la costumbre de introducir en los contratos la llamada "cláusula de huelga", por cuya virtud, los compradores de las mercancías renuncian su derecho a recibirlas y la indemnización por incumplimiento en caso de que la huelga se declare en la fábrica comprometida. Esta cláusula, que aumenta extraordinariamente el "alea" contractual, exige gran desprendimiento por parte de los compradores y sólo puede ser impuesta por la unanimidad de los fabricantes. Se crean también en gran número las oficinas de colocación para arrebatar esta función de manos de los Sindicatos obreros. Se forma de cada obrero una ficha con sus datos principales; se evita mediante ella la colocación en las industrias sindicales, de los obreros socialistas o revolucionarios. La organización patronal actúa, por todo esto, con eficacia y con intensidad.

### Otros países

En los Estados Unidos hay dos tipos de asociaciones: unas de industria y otras de tipo general. Las de industria se limitan a una sola industria, como quiere indicar su mismo nombre; en ellas toman sólo parte los patronos de una industria determinada. Las Asociaciones de tipo general admiten incluso personas ajenas a la profesión, patronos de otras industrias, simples ciudadanos no industriales.

Las primeras asociaciones de industria tienen por fin la defensa profesional, y por táctica, la conveniencia pacífica; las segundas llevan una guerra a muerte a las pretensiones obreras. Ejemplo de las primeras son las de los constructores de Nueva York, Chicago y otras ciudades, que crecen en los últimos años del siglo XIX. Dentro de ellas hay diferencias, según que mantengan el principio del taller abierto o el taller cerrado (Open Shop or Closen Shop); con respecto a los obreros sindicados en asociaciones obreras. Las de tipo general, son ligas de ciudadanos organizados de modo permanente para hacer frente a los peligros de la clase trabajadora organizada. De este tipo es la Alianza de ciudadanos de Denver, que logró romper una huelga de más de 14.000 obreros, mediante la unión estrecha de los habitantes de la ciudad.

En Francia, la sindicación patronal se enfrenta con la Confederación general del Trabajo. Organiza a los patronos frente a las huelgas, principalmente en el ramo de la metalurgia, campo de los mayores conflictos obreros. Las cajas de resistencia garantizan los riesgos de sus afiliados, vigilando mediante una oficina especial la legitimidad de las huelgas y la oportunidad en provocarlas por parte de los patronos. Su fuerza ha sido tal en cinco años, que han resistido 850 huelgas, y su ayuda económica ha alcanzado un total de seis millones de francos: Hay una Caja Central que reasegura las Cajas locales. Se forma la Confederación general de la Producción frente a la Confederación del Trabajo y se organizan veintiseis grupos, según las profesiones.

En otros países, el movimiento sindical patronal no es tan fuerte; sin embargo, en Holanda, aparece para las industrias del diamante, los puertos, los armadores, la construcción y el algodón. En Italia se había formado, antes del régimen fascista, la Unión Central de Industriales. En el aspecto internacional nace la preocupación por el sindicalismo patronal en las conferencias de la Comisión general de Trabajo de Washington, de 1919. En Londres, en 1920, se crea la Organización internacional de patronos industriales, que tiene su sede en Bruselas, y atiende principalmente los temas teóricos que le presenten las filiales que en todo el mundo están organizadas.

### Visión de conjunto

Puede hacerse, después de esto, una visión de conjunto. La organización patronal de tipo social, ha nacido en la

lucha frente a los obreros. Tanto más fácil ha sido siempre formar un Sindicato patronal cuanto más fuerte era el Sindicato obrero en aquella ocasión y en aquel lugar. Por eso en Alemania, país de sindicación obrera fuerte y país en que la competencia industrial estaba muy disminuida por la existencia de "cartels" industriales, la organización patronal alcanza grandes vuelos.

Los resultados de estas organizaciones en el orden social, dependen, naturalmente, de su organización y de su táctica. Su fin debe ser, naturalmente, la oposición a las organizaciones obreras, pero este es uno de los casos más concretos de aplicación del principio: "Si vis pacem para bellum". Nunca puede decirse que es más necesaria la preparación guerrera para conseguir luego la paz, que en estas organizaciones de tipo sindical que han de atender primeramente a conflictos graves de vida o muerte, para luego sentar las bases de una organización laboral perfecta.

Las condiciones que deben reunir estos Sindicatos patronales según Expert Besancon, son las siguientes: En primer término, huir de todo estudio teórico sobre las cuestiones de trabajo, porque esta clase de estudios, por lo general, se presta a las intervenciones abstractas de la política, con la natural desventaja para la índole concreta de los problemas. Debe buscarse también la objetividad, procurando resolver los conflictos de un modo general, sin atención a las circunstancias subjetivas. De otra parte, conviene una publicidad excepcional, tanto en la Prensa como en actos públicos, de sus deliberaciones y de sus acuerdos. La publicidad obliga, por parte del que la hace, a concretar las causas que le mueven a tomar la resolución, y obliga al que pudiéramos llamar sujeto pasivo en esta publicidad, a recibir aquellas advertencias, a meditarlas, y antes de tomar una resolución, medir bien la fuerza de sus razones y el efecto que pueden causar en el tribunal de la opinión pública.

Resultados del Sindicato patronal habrán de ser: la disminución del número de conflictos y la resolución pronta de los conflictos que se planteen; la atenuación de las oposiciones recíprocas entre patronos y obreros, ya que el conocimiento mutuo da el respeto. Se logra, mediante el Sindicato patronal, hasta cierto punto, la desaparición del misticismo de la huelga, principal enemigo de la solución de los conflictos obreros. Se logra también la regularidad de trato, el establecimiento de relaciones diplomáticas regulares. Aunque pueda parecer paradoja, la asociación patronal aumenta, finalmente, la sindicación obrera. Pero esta asociación aparece con otro carácter más ponderado. En definitiva, se hace más fácil una paz, basada en el cálculo y en el equilibrio.

He hecho muy modestamente una exposición de las actividades de los Sindicatos patronales en el aspecto social. Queda por examinar el aspecto económico.

### Los "Sindicatos económicos"

#### patronales

Ahora voy a hacer una exposición del sindicalismo patronal en el aspecto económico, es decir, no ya del sindicalismo de los patronos, como dadores de trabajo, sino del sindicalismo de los productores. Estos son los llamados más propiamente sindicatos industriales en la técnica económica y social. En los sindicatos industriales, por contraposición a lo que ocurre en los sindicatos de patronos de tipo social, prepondera el elemento económico. Se trata en ellos de regular la producción en todas sus fases, no preocupa de modo general el problema de las relaciones con los obreros, máxima finalidad de los sindicatos propiamente patronales. Pudiéramos decir que estos sindicatos de producción, de tipo económico, tienen una preponderancia del elemento material sobre el

elemento personal, algo semejante, "mutatis mutandis", a lo que ocurre en el Derecho Civil entre las fundaciones y las asociaciones. Es decir, preponderancia del elemento real, material de las explotaciones o fábricas sobre el elemento personal de los afiliados o socios.

Algo expusimos en el día pasado acerca del momento histórico en que surgen los sindicatos patronales. El régimen de la libertad económica en el principio, y mejor todavía en la mitad del siglo XIX, origina graves conflictos económicos y sociales. A partir del año 1830, la evolución industrial y el progreso del maquinismo dan lugar a una concurrencia despiadada entre los productores. Se hace muy difícil, casi imposible, la vida de las pequeñas industrias, la producción de tipo regional desaparece ante la producción nacional, influida solamente por motivos económicos, no por localizaciones geográficas o razones históricas. Al aumentar las posibilidades de producción, en gracia al empleo de las máquinas, se hace precisa una mayor producción, si no se quiere que estas mismas máquinas resulten poco económicas y, en definitiva, la acumulación de grandes capitales en sociedades anónimas y de responsabilidad limitada exige el crecimiento constante de las empresas que hallan, por el momento, ventajas en el mercado. De esta manera empiezan a producirse las crisis económicas de la gran fase del capitalismo.

#### Los remedios a la competencia

Urge poner remedio a esta situación de competencia ruinosa para gran parte de los industriales. Aparece entonces la unión de productores. Aparece con varios nombres: "cartels", "trusts", "corner", "ring", "comptoir", "pool", "konzern", son denominaciones de la terminología de los varios países.

En general, puede decirse que los sindicatos de patronos logran la asociación de sus miembros, respetando su personalidad, no ya sólo en el aspecto humano de los individuos, sino también en el aspecto real de la singularidad de las explotaciones. Las industrias conservan su regulación por separado, su técnica distinta; sólo se fusionan para aquellos efectos directamente ordenados a la limitación o desaparición de la concurrencia.

La literatura sobre este tipo de sindicalismo patronal, a diferencia de lo que ocurría con la del sindicalismo de tipo social, es muy abundante, tan abundante que verdaderamente aterra a quien, como yo, no le es dado hacer más que una modesta exposición, a estrechísimos límites reducida. Sería en mi osadía imperdonable si otra cosa pretendiera.

He dicho que el sindicalismo patronal de tipo económico nace del fenómeno de la concurrencia excesiva. Esta es una interpretación de estos sindicatos. Otra interpretación, tal vez más técnica, según Werner Sombart, es la de considerarlo como un fenómeno de concentración industrial, exigido por el capitalismo en sus mejores tiempos. En efecto, la evolución y la concentración capitalista exigen cada vez capitales mayores; mueven a la asociación de personas y la aglomeración de medios, para lograr, no ya la empresa individual, sino la colectiva. La fusión empieza a operarse de un modo horizontal. Se reúnen aquellas empresas situadas en un mismo plano de producción, es decir, las que producen mercancías del mismo tipo. Pero esta fusión no basta, y se procede a la fusión de tipo vertical, es decir, la de las industrias de transformación con las industrias de primeras materias, la de las industrias de productos semiacabados con las de terminadas manufacturas. De esta manera se consigue una explotación de mayores garantías económicas. Aun esto no basta, y viene una tercera fase de organización, que reúne la primera materia y la manufactura y el mercado y logra una empresa gigantesca, en la que el ele-

mento individual de los simples sindicatos, casi por entero desaparece.

#### Los "cartels" alemanes

Vamos a ir exponiendo brevemente la evolución en varios países.

En Alemania la forma preponderante es el "cartel". La palabra quiere decir liga, y da claramente el concepto de la asociación. Hay sobre los "cartels" una bibliografía abundantísima, y no quiero usar de ella más que para dar alguna nota concreta. La definición de "cartel" que da Martin Saint Leon, dice: "Acuerdo entre productores de mercancías iguales o similares con objeto de restringir la concurrencia y asegurar, mediante la disminución de los precios de coste de sus productos, la limitación de la producción y la fijación de un precio de venta mínimo, la estabilidad de sus empresas y la permanencia de sus beneficios".

En esta definición resaltan perfectamente los fines del "cartel": Estabilidad de la empresa, permanencia en los beneficios, restricción de la concurrencia. Estos son los tres puntos, los tres objetivos industriales que había puesto en peligro el régimen individual. Otra definición también interesante es la de Sombart: "Asociación formada por empresarios independientes que ejercen su actividad en la misma rama productora, con el objeto de regular las condiciones del mercado en lo que a dicha rama se refiere, con una fuerte tendencia a la eliminación de la concurrencia".

Resalta aquí la independencia de los empresarios que es la característica del "cartel" frente a las formas superiores de asociación.

Cada autor hace una clasificación de los "cartels", y no tiene objeto citar demasiadas. Liefmann habla de "cartels" de demanda y "cartels" de oferta, éstos últimos son de limitación de la oferta o de repartimiento de la misma entre las fábricas sindicadas. Grunzej habla de "cartels" de oferta, de precio, de producción, de reparto, de los mercados, de la centralización de la oferta en el interior y de exportación. Estos últimos han influido mucho en la política aduanera de los países. Pero la principal distinción es la de "cartels" ordinarios y "cartels" extraordinarios. El "cartel" ordinario es un simple acuerdo entre empresas, por el que se fija un precio mínimo de venta y un tope máximo de producción. En esta forma aparecen los primeros "cartels" de la región hullera de Westfalia en el año 1890. Pero la experiencia enseña que no es suficiente este mecanismo, y entonces se crea una oficina central de la venta, que unifica la gestión de las empresas sindicadas y tiene una personalidad jurídica independiente. Este es el "cartel" extraordinario, que viene a ser lentamente el ordinario o más frecuente.

Sombart hace una clasificación muy semejante, distinguiendo los "cartels" en que las fábricas sindicadas son libres, unidos por lo que llama la frase inglesa "acuerdos entre caballeros" (gentleman's agreement's), "cartels" en los que hay alguna oficina de control sindical, con facultad sancionadora, y los "cartels" cerrados, los de venta, los propiamente sindicatos, en los que se suprimen las relaciones directas entre el productor y los consumidores, y funciona como órgano intermedio un depósito, una oficina, que es la que en Francia se llama "Comptoir".

Condiciones de la formación del "cartel". La concentración industrial del "cartel" exige condiciones especiales:

a) Uniformidad de productos. Las varias explotaciones que tiendan a sindicarse han de tener un tipo semejante de productos, una producción hasta cierto punto "en serie". Los productos de lujo, demasiado individualizados, no se prestan a esta combinación.

b) Debe haber cierta igualdad en los procedimientos de fabricación, porque si hay industrias con un instrumental mucho más perfeccionado que otras, es muy difícil lograr la fusión. Las em-

presas fuertes, conscientes de su poder, no renunciarían a una concurrencia que les aseguraba el triunfo.

c) Ha de evitarse que haya otro producto que pueda ser fácilmente sustitutivo del que se intenta "cartelizar".

d) Un requisito de naturaleza práctica es que las empresas que vayan a sindicarse representen la mayor parte de la producción, en aquella rama de la industria. Según Roussiers, deben alcanzar un 90 por 100, proporción más que suficiente, porque el 10 por 100 restante nada puede hacer frente a tan gran número de competidores.

Las ventajas industriales del "cartel" no son muchas, porque al no verificar íntegramente la fusión de las empresas, no consigue la disminución apreciable de los gastos de material y personal, ya que cada fábrica sigue funcionando por su cuenta. No reduce los gastos de fabricación, porque es sólo la venta lo que está intervenido. Además, en el régimen de "cartel" no se producen, de ordinario, las órdenes de cerrar algunas fábricas, "órdenes de desmantelamiento", tan frecuentes en el "trust" cuando el exceso de producción a ello obliga. Pero el "cartel" tiene ventajas de otro tipo. En primer lugar, la compra de las primeras materias la efectúan los sindicatos en conjunto, con notable economía. Los gastos de transporte se disminuyen y se reducen notablemente los gastos de publicidad. Cuenta Sombart que, al formarse el "cartel" del "whisky" en Norteamérica, se produjo el cese de 300 viajantes de comercio. Esta economía representaba al día siguiente del "cartel" un millón de dólares. Por otra parte, la unión de las empresas consigue, hasta cierto punto, la liberación de los empréstitos a largo plazo y la independencia de la economía industrial.

Los primeros "cartels" aparecen en Colonia, en el año 1862, con el "cartel" de la hojalata; en 1864, el de los railes; en 1870, el de la potasa, que alcanzó gran fuerza en la guerra europea. A favor del proteccionismo aduanero, los "cartels" siguen progresando, llegando en ciertos casos a ofrecer al extranjero precios más baratos que en el interior del país. La Ley de accidentes del trabajo promulgada en el año 1884, establece la sindicación de los productores para atender a sus cargas, y vino a favorecer, por modo indirecto, la creación de nuevos "cartels". Los "cartels" hallaron gran fuerza en la región hullera renano-vesfaliana. Aparece en Dortmund un "cartel", en 1879; sigue el de la potasa, otro de productos químicos, del azúcar, del alcohol. En 1902, según estadísticas de la Centralverband, había 300 "cartels", de los cuales 80 fijaban los precios y 220 limitaban la producción.

Aunque los "cartels" no han dado lugar en Alemania a las disputas políticas y económicas que han provocado los "trust" en Norteamérica, sin embargo promueven una discusión doctrinal que ya aparece en el Congreso de Viena de 1894, del "Verein für sozialpolitik", en que intervienen, entre otros, Bücher, Brentano, Oeffner y Mengel.

Las ventajas de los "cartels", a pesar de algunos abusos en los precios, han sido en la mayor parte de los teóricos expresamente reconocidas. Frente a los obreros no han hecho daños. La sindicación patronal, en este aspecto económico, no ha producido una tendencia social contraria a la sindicación obrera. Antes bien, de un modo indirecto, al regular la producción y mejorar los métodos, ha conseguido una mejora de las condiciones de trabajo, con disminución del "ejército de reserva".

#### El "comptoir" francés

En Francia aparecen los sindicatos industriales con otro nombre, el de "comptoir", que hemos dicho es la oficina de venta de los productos de las industrias sindicadas. En Francia se lucha, desde un principio, con los inconvenientes del artículo 419 del Código Penal, que cas-

tigaba con penas severas las coaliciones ilegales de comerciantes o industriales que pretendieran un alza o baja en los precios, con variaciones en el mercado, que no se debieran al libre juego de la oferta y de la demanda; precepto excesivo, que la misma jurisprudencia se encargó de ir mitigando, como ha hecho con tantos otros de los Códigos napoleónicos. Lo cierto es que en el año 1888 aparece en Marsella el primer "cartel" de los fabricantes de sosa, que fué disuelto poco después por los Tribunales. Aparecen nuevas formas que van cristalizando principalmente en los "cartels" metalúrgicos de la región de Alsacia y Lorena, el más importante de los cuales es el "Comptoir de Longwy". Unos "cartels" son meramente de producción, con independencia técnica ("cartels" ordinarios), y otros tienen el órgano central de precios ("cartels" de venta). En un "rapport" del ministro del Comercio, en 1919, se da esta definición de los fines de los "cartels".

"Hacer proporcional la producción a la demanda del mercado interior, fijar los precios de venta, comprar en grandes cantidades las primeras materias y repartirlas entre las fábricas, repartir entre éstas también las demandas, distribuir los beneficios al fin del ejercicio."

Como se ve, es un órgano de producción de gran importancia el "comptoir". Antes de la guerra, los "cartels" de la metalurgia en Francia son numerosísimos, sobre todo en la región de Alsacia y Lorena; junto a ellos funcionan "cartels" del azúcar, del petróleo. Durante la guerra pierden la libertad; se produce la intervención del Estado en los organismos dirigentes de los "comptoirs", y se crea un tipo de empresa mixta, el llamado "consortium", en el cual el Estado tiene intervención directa ("Consortiums" del hierro, el fosfato, el cuero, etc.). Este régimen obliga a una sindicación más estrecha de los patronos y su intervención en la esfera oficial. Después de la guerra se crea el ministerio de Industria y Comercio, en el que las asociaciones industriales tienen un importante cometido.

#### "Trusts" norteamericanos

Y llegamos a Norteamérica. La forma típica es el "trust". Sin duda alguna el "trust" no es un sindicato patronal. Sin embargo, unas breves palabras sobre él, creo serán convenientes. "Trust" es palabra que significa "confianza" y se aplica propiamente en el Derecho privado para expresar las instituciones fiduciarias, entregas de bienes a título precario sujetos a un segundo destino, sin más garantías que la buena fe del que los recibe. El "trust" tiene esta finalidad en su primer concepto económico. En el concepto posterior ya no. En un primer momento, al coligarse varias empresas en un "trust", los accionistas de las entidades preexistentes entregaban sus acciones a cambio de unos certificados del "trust", que no tenían pleno efecto de acciones, desde el momento en que no permitía a sus poseedores intervenir en la gestión de las empresas unificadas. **Esta es verdadera confianza de los asociados ("cestui qui trust")** en el promotor ("trustee"). El promotor del "trust", la persona que recibía la dirección de la entidad, tiene atribuciones verdaderamente excesivas. La legislación de los Estados Unidos, la legislación federal, porque cada Estado sigue normas distintas, se preocupa en el año 1890 mediante la "Sherman Act", de prohibir esta forma de trust, que había provocado en la opinión pública un recelo considerable. Se crean formas nuevas, sociedades por acciones que verifican el canje de las acciones de las empresas que se van a fusionar por las acciones de la empresa nueva. Se crea por esta forma un capital del "trust", que es capital nuevo, casi siempre muy superior al efectivo de las empresas unidas. Se cita como caso curioso el revelado por una decisión del Tribunal de

Nueva Jersey: Un "trust" constituido con un capital de un millón de dólares, no tenía en realidad más que 200.000 dólares.

El primer "trust" importante es el del petróleo del año 1882, creado por Rockefeller; luego el del algodón del año 1883. Siguen los del "whisky", el azúcar y otros, en años sucesivos. Por los efectos de la ley prohibitiva, aparecen los "trust" de tipo nuevo, los "Holding Trust", a partir de 1890, y de ellos, el principal es el colosal "Trust del acero", de 1901.

Los detalles de la organización financiera no juzgo necesario describirlos. Base del "trust" es la figura del promotor, persona dirigente, los multimillonarios famosos. Se acompañan con un proceso de supercapitalización, llamado también "mojadura" ("watering"), con un término pintoresco, que alude a las adulteraciones de la leche o el vino mediante el agua, con el consiguiente falso aumento del líquido.

Las ventajas del "trust" en el orden industrial, son grandes. Favorecen la división del trabajo; mejoran la técnica desde el momento en que las empresas reunidas disponen de extraordinarios medios; logran la renovación más frecuente del instrumental, regulan la demanda y la oferta y hasta el consumo.

Su táctica ha originado grandes protestas de los partidos políticos y de los individuos aisladamente. Se ha llegado a una extremosidad de la concurrencia para ahogar a los industriales que se resistían a ingresar en los "trust" formados (la llamada concurrencia "a cortarse la garganta", en términos norteamericanos). El afán de poderío ha dado lugar a una serie de corruptelas que originaron, como digo, protestas políticas e intervenciones parlamentarias.

En 1900 se hace una información sobre los efectos económicos del "trust", por parte de la Industrial Comisión. La "Sherman Act" provoca las primeras reformas del "trust", en 1907 Roosevelt disuelve los "trust" del tabaco y el petróleo. "La Clayton Act" de 1914, continúa esta tendencia, pero la "Webb Act", de 1918, abre el camino a la legalidad de los "trust" que habían sido útiles en la guerra.

#### Hacia otra ordenación económica y social

He expuesto muy modestamente, como a mí corresponde, algo del movimiento de los sindicatos de tipo económico patronal. En todos los países, no sólo por estos datos, sino por otros muchos que no sería difícil aportar, se advierte una intervención activa en la política y en la economía del país, de los sindicatos patronales. Se va indudablemente hacia el régimen de la profesión organizada, con un alcance tal vez no sólo profesional, sino también político. El tiempo del individualismo integral parece definitivamente pasado. Los problemas que suscitan las nuevas orientaciones son precisamente temas que han de estudiarse en la parte constructiva de este curso, después de esta fase histórica.

Se pregunta qué significación ha de tener la intervención del sindicalismo profesional en la vida pública. ¿Ha de ser una intervención de soberanía o de participación? Se discute también el carácter y la modalidad, la forma en que ha de verificarse la intervención profesional en la vida política y económica; se habla del Parlamento profesional como oposición al Parlamento inorgánico presente. Todos estos son temas que en días sucesivos serán desarrollados, y que habrán de tener su culminación en alguno de los temas finales del programa. A la modestia de mi estudio competa ir señalando el movimiento patronal desde sus comienzos hasta el momento más próximo que me ha sido dado, haciendo notar cómo llama a nuestras puertas un nuevo Estado de tipo profesional y corporativo que sustituya a es-

## La campaña sindical

Una provincia entera comienza a ser organizada  
Las mayores dificultades las ponen algunos patronos

En el Circulo de Madrid dijo lo siguiente el señor CERRO.—Entre el sábado y el domingo los propagandistas del I. S. O. dimos nueve actos públicos. En ... hay ya un Sindicato, con 112 afiliados, que se han ido ganando uno a uno, en una labor seria, de formación muy lenta, pero muy segura. Hoy tienen la Asamblea para nombrar Junta directiva, con el reglamento ya aprobado y puesta la cosa en marcha.

Dentro de unos días tenemos proyectado una serie de conferencias, que han de tender a ser cursillos del I. S. O., en los que cada uno de los profesores dé dos o tres lecciones fundamentales de las materias suyas, y así constituir un ciclo completo de diez y seis o diez y ocho conferencias en total. Los días restantes de la semana, puesto que estas conferencias se darán en dos días de la semana nada más, se dedicarán a celebrar Círculos de Estudios, para estudiar y discutir acerca de las materias expuestas en dichas conferencias, cambiando impresiones. Terminado dicho ciclo de conferencias daremos un gran acto público, al que se le dará la máxima resonancia posible.

Se está trabajando en la provincia. Se han enviado circulares y cartas a unos sesenta párrocos, para que ellos designen tres o cuatro muchachos que puedan constituir una célula sindical en cada pueblo. En cuanto se tengan estos datos empezarán los propagandistas a recorrer la provincia en todas las direcciones, llevando unas fichas, en las cuales hay datos referentes a la situación religiosa, política, social y económica en los pueblos. Así se puede empezar a trabajar ya con conocimiento de causa.

Hemos impreso unas primeras hojas de propaganda. Tenemos ya diez o doce modelos. El procedimiento será, antes de hacer el recorrido, ir enviando a las "células" estas hojas. Están hechas en forma que constituyen guiones para conferencias, que sirven para ir extendiendo la organización. Al cabo de seis meses ... ha de estar muy bien.

En otra provincia, el ambiente, en general, es magnífico en cuanto se refiere a los obreros, y muy malo en cuanto a los patronos. En cierta ciudad se celebró un acto, al que asistieron de 800 a 900 obreros, todos jóvenes. Habían ido Comisiones de 15 ó 20 de los pueblos de alrededor. En todos los pueblos el ambiente es el mismo: se quejan de la situación en que se ponen los patronos. En ... nos decían, que señores que se habían dedicado a darles tierras para que las trabajasen, ahora se las han quitado. Habrá que ir a plantear conflictos, porque la situación lo requiere. Allí hay mucho paro, y los patronos están dispuestos a no ceder.

En ... nuestro compañero González Vega ha organizado también una serie de conferencias, en las que vamos a tomar parte los elementos del I. S. O.

### La Acción Católica en Badajoz

A su regreso de la Semana de Acción Católica celebrada en Badajoz, nuestro Presidente comunicó al Circulo lo que sigue:

"Los radios de la Acción Católica se están extendiendo por toda la Diócesis. Es una labor lenta, pero la gente queda encendida en este celo apostólico y con ideas claras sobre la Acción Católica, y esto es lo más urgente e importante.

te régimen de liberalismo económico, transustanciado por las mismas fuerzas en él operantes. Y nada más.

# La sección de "Actualidades" es muy importante en los Círculos de Estudios

En ella conocen todos los propagandistas la marcha de las obras en que trabajan los compañeros. Sirve para coordinar actividades, exponer ideas y aportar concursos. Pocas tan eficaces para unificar la acción de los Propagandistas

La sección de «Actualidades de la semana» en un Círculo de Estudios puede ser de las más importantes. Los distintos propagandistas que están al frente o que, por lo menos, trabajan en diversas obras de apostolado, exponen lo que en aquéllas han realizado. Así cada propagandista conoce la marcha de las tareas apostólicas de sus compañeros.

La sección de «Actualidades» es el contacto de los propagandistas que asisten al Círculo con la realidad. Para la acción—y no olvidemos que el espíritu de los propagandistas se cultiva para que produzcan frutos en la acción—es importantísima la sección de «Actualidades».

En el Círculo de Estudios de Madrid que dura una hora y media cada jueves, se dedica casi media hora a la sección de «Actualidades de Acción Católica de la semana». Los propagandistas van dando cuenta de las diversas obras en que trabajan. Exponen planes, requieren el concurso de los compañeros, etc. Tiene la sección de «Actualidades» un riesgo que es preciso evitar con el máximo cuidado, y es que las noticias no se truequen en relatos sin interés, o que las intervenciones de los propagandistas se reduzcan a un comentario banal que pueda hacer degenerar el Círculo de Estudios en tertulia. Huelga decir que de la sección de «Actualidades», como del resto de nuestras actuaciones, debe de estar excluida la política menuda, con exquisito celo.

Una sección de «Actualidades» bien dirigida por el secretario del Centro, es un mosaico de ideas y de noticias. En pocas secciones de los Círculos de Estudios se pone de relieve como en éste cuánta es la amplitud del campo de apostolado en que trabajan los propagandistas. Pocas, también, pueden ser tan eficaces como ésta para que sea una realidad nuestro lema: «Un mismo pensar, un mismo querer y un mismo obrar», especialmente en este último punto.

Como muestra damos a continuación una serie de noticias y de ideas expuestas en la sección de «Actualidades» del Círculo de Estudios de Madrid.

## «Pro Ecclesia et Patria»

Comentando nuestro Presidente la aparición del manifiesto de la campaña «Pro Ecclesia et Patria», promovida por la Junta Central de Acción Católica, exaltó la gran trascendencia que puede tener—que seguramente tendrá—con las siguientes palabras:

«El importante manifiesto de la Junta de Acción Católica sobre la campaña «Pro Ecclesia et Patria», no sólo es para mantener viva la protesta por la ley de Confesiones, sino también para crear un sentimiento de patriotismo hondo y cristiano. Dije en Santander que hay que exaltar en los pueblos el sentido de patria, hacerlo sentir, pero no desordenadamente, colocándole sobre todos los otros sentimientos. Hay que empezar por conocer la Patria. Todas éstas son manifestaciones de un movimiento que viene de atrás, de Menéndez Pelayo. También es verdad que él recogió mucho de otros movimientos anteriores. Es una realidad cierta que ahora en España son muchas las personas que están preparadas para un

movimiento de esta naturaleza. Lo que nos importa es escribir la Historia de España con sentido católico, sin el cual España no se comprende. Hay que poner en actividad a todos los intelectuales, que se ponen fácilmente, para que se escriba la Historia general de España, en varios volúmenes, y luego todas las Historias particulares de España: la historia de las Cortes, la historia de los Municipios, la de las Universidades, la de los gramíneos, etc. etc., para que los españoles lleguen a tener conciencia de sí mismos.

Importa mucho para fomentar el patriotismo, el conocimiento de la historia de la propia localidad. Recuerdo que mi hermano Enrique dió en un pueblecito de Burgos, Poza de la Sal, una conferencia de investigación histórica. Había encontrado unos documentos que demostraban la existencia de aquel pueblo en tiempo de los romanos, hace dos mil años. El alcalde, cuando le dijo mi hermano el asunto de la conferencia, se entusiasmó mucho, y le ofreció que hablara desde el balcón del Ayuntamiento al pueblo, congregado en la plaza. Mi hermano hizo una conferencia verdaderamente histórica, con cuatro frases un poco calientes al final. El pueblo gritaba enardecido: ¡Pozanos! «Nobleza obliga!» Y es que los pueblos necesitan pan espiritual.

## El Congreso Iberoamericano de Estudiantes Católicos de Roma

El señor Ubeda, Presidente de la Confederación de Estudiantes Católicos de España, tomó la palabra para hablar de su próximo pasado viaje a Roma.

Señor UBEDA.—Ya conocen ustedes la celebración en Roma del Congreso Iberoamericano de Estudiantes Católicos. Los representantes de la Confederación española han sido acogidos con una benevolencia extraordinaria. Es de recalcar el prestigio extraordinario que tienen entre los miembros universitarios de Ibero-América, hasta el punto de que retrasaron todas las sesiones de trabajo hasta que llegaron nuestros representantes. En este sentido hemos dado una orientación bastante eficaz a toda la campaña universitaria, porque las organizaciones de allí empiezan a estar organizadas según los principios de nuestra Confederación. Toda la labor de fundación de los Estudiantes Católicos mejicanos la ha llevado Atarmendi, miembro de nuestra Confederación. Se nos ha tratado admirablemente, hasta el punto de que ha sido la única entidad a la que se le ha permitido, en dos sesiones plenarias, exponer su plan de trabajo, su organización interna y sus actividades principales al resto de las naciones. A estas dos sesiones asistieron los miembros de las ocho naciones representadas en el Congreso.

También se nos ha concedido la orientación y dirección de toda la labor cultural de la Confederación Iberoamericana. También hicimos una serie de peticiones a la Santa Sede referentes a problemas de índole general para

unificar toda la campaña y la orientación de los estudiantes en todas las naciones iberoamericanas.

## Cofradías de hombres de profesiones liberales

El señor Alarcón informó así al Círculo:

Señor ALARCON.—Dos palabras para decir que las conversaciones que se habían venido teniendo con los representantes de las distintas Congregaciones de técnicos han tenido éxito. Solamente falta hablar con los Ingenieros de Minas, que parece que en estos días se constituirán bajo la advocación de Santa Bárbara.

Hemos tenido una reunión, a la que han asistido ingenieros agrónomos, de caminos, abogados, médicos, arquitectos, y se ha tratado de mantener esta relación, que ha plasmado en la visita que se hizo el otro día al señor Obispo.

Los Ejercicios espirituales que se han organizado seguramente serán dirigidos por el Padre Laburu, en la Catedral.

## Impresiones de Zaragoza

El señor Presidente dijo al Círculo: «Del movimiento de provincias, llamo la atención sobre el de Zaragoza, que es interesantísimo. Son elementos quizás de lo más selecto que yo he visto. Un grupo de universitarios ha fundado el Instituto Filosófico de Balmes, y están trabajando con una seriedad y una constancia y unos métodos realmente impropios de muchachos tan jóvenes como ellos. Están creando instituciones. Han organizado, entre otras, ese Instituto Filosófico de Balmes y una Escuela de Periodismo. La segunda Escuela de Periodismo que trabaja en España está en Zaragoza. Todo lo están llevando con mucha seriedad. Está bastante bien instalada y se costea ya económicamente, de modo que los profesores reciben su sueldo. El cogollo de este movimiento son siete muchachos. El mayor tendrá unos veinte años.

## Hay que ayudar a los estudiantes católicos

En un Círculo de Estudios, después que los estudiantes católicos expusieron su actuación en el pleito del monopolio escolar, dijo el señor Herrera:

Señor PRESIDENTE.—Converndría que se dijese en la Prensa la fuerza positiva que tienen los estudiantes católicos en toda España. En mis constantes viajes son las organizaciones que veo más vigorosas las de los Estudiantes Católicos: en Zaragoza, en Sevilla, en Albacete, en Palma de Mallorca. En Palma es de las Asociaciones más fuertes. Si se reúnen y toman acuerdos converndría que apareciesen en la Prensa, porque así apoyan la gestión de los diputados.